



**ACTA DE LA 4ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 11:00 horas del día 11 de marzo de 2021, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, en la 4ª sesión extraordinaria para desarrollar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Lectura del orden del día;
- III. Desahogo de la agenda de trabajo
  - a) Resolución de la licitación pública local LPL-IIEG-02-2021 “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS (TONER PARA IMPRESORAS)”.
- IV. Asuntos varios:
- V. Lectura de acuerdos;
- VI. Clausura de la sesión;

**Punto I** *Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.* Contando con el Quórum legal necesario se dio inicio a la 4ª sesión extraordinaria, participando en la misma:

Lic. Joaquín Gallegos Tejeda	Presidente
Lic. Ernesto Gaspar Cabrera	Secretario Técnico
Lic. Rosa Cristina Corona Gómez	Titular del Órgano Interno de Control
Lic. Mónica N. García Rangel	Coord. De Recursos Financieros y Control Presupuestal del IIEG
Lic. José Ochoa Domínguez	Vocal COPARMEX
Lic. Daniel Alejandro Alvarado Pelayo	Vocal CANACO
Lic. Santiago Levy Mayagoitia González	Vocal CCJEJ
Lic. César Damián Macías Chávez	Representante de Secretaría General de Gobierno
Lic. Maura Angélica Corona Ruiz	Representante Secretaría de Administración
C.P. David Berrospe Llamas	Representante de Contraloría
Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz	Representante Secretaría de la Hacienda Pública

**Punto II** *Lectura del orden del día.* El Presidente del Comité solicitó al Secretario Técnico dar lectura al orden del día, el cual se puso a consideración de los vocales para el desarrollo de la sesión. Se aprobó por unanimidad.

**Punto III** *Desahogo de la agenda de trabajo.*

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page)*

1. Se realizó el fallo de la licitación pública local: LPL-IIEG-02-2021 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS (TONER PARA IMPRESORAS)".

**Punto IV Asuntos varios;** Se informa al Comité de Adquisiciones que a través del oficio SECADMON/DGA/0152/2021 el día 24 de febrero se informa al IIEG la validación correspondiente para el ejercicio 2021 de la categorización del Instituto como entidad pequeña, se anexa copia simple de la validación a la presente acta.

Se mencionó la modificación a la Ley de Compras Gubernamentales, publicada en el periódico oficial el día 27 de febrero de 2021.

**Punto V Lectura de acuerdos;**

**ACUERDOS:**

1. Se adjudica todas las partidas de la **Licitación Pública Local LPL-IIEG-02-2021 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS (TONER PARA IMPRESORAS)", a GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. por la cantidad de \$140,708.00 (Ciento cuarenta mil setecientos ocho pesos 00/100 M.N.), IVA incluido**, ya que en cada renglón oferta la propuesta más económica

El techo presupuestal para esta licitación es de \$142,682.00 pesos M.N. (MIR) de la partida presupuestal 2141.

2. Se instruye a Ernesto Gaspar Cabrera, Secretario Técnico:
  - a) Notificar el fallo al participante adjudicado.
  - b) Solicitar documentos al licitante adjudicado para elaborar la Orden de Compra.
  - c) Publicar en el portal [www.iieg.gob.mx](http://www.iieg.gob.mx) la presente Acta.
  - d) Publicar en el portal de Transparencia los documentos del proceso.

Al haber dado lectura de la presente acta, se aprueba por unanimidad.

**Punto VI Clausura de la sesión.** No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 12:00 horas, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

**FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES**

**Comité de Adquisiciones del IIEG:**

Lic. Joaquín Gallegos Tejeda	Presidente	
------------------------------	------------	---

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*



Lic. Ernesto Gaspar Cabrera	Secretario Técnico	
Lic. Rosa Cristina Corona Gómez	Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. Mónica N. García Rangel	Coord. De Recursos Financieros y Control Presupuestal del IIEG	
Lic. José Ochoa Domínguez	Vocal COPARMEX	
Lic. Daniel Alejandro Alvarado Pelayo	Vocal CANACO	
Lic. Santiago Levy Mayagoitia González	Vocal CCJEJ	
Lic. César Damián Macías Chávez	Representante de Secretaría General de Gobierno	
Lic. Maura Angélica Corona Ruiz	Representante Secretaría de Administración	
C.P. David Berrospe Llamas	Representante de Contraloría	
Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz	Representante Secretaría de la Hacienda Pública <i>Invitado</i>	

**POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICION, ENAJENACION,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES, CONTRATACION DE SERVICIOS Y MANEJO DE  
ALMACENES PARA EL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADISTICA Y GEOGRAFICA  
DE JALISCO**

**ANEXO 1**

Montos a partir de los cuales se llevarán a cabo las contrataciones afectando el fondo revolvente, así como mediante licitación pública sin concurrencia del Comité, y con concurrencia del mismo.

Procedimiento	De	Hasta
Por fondo revolvente	\$0.00	\$50,000.00
Licitación Pública sin concurrencia	\$50,001.00	\$100,000.00
Licitación Pública con concurrencia	\$100,001.00	EN ADELANTE

Los montos establecidos en la tabla anterior, son el resultado que conforme a los factores establecidos en el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, resultan de la suma de los Capítulos 2000, 3000 y 5000 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, publicado el día 28 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

Las presentes Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del OPD Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, son emitidas por el comité de adquisiciones de dicho organismo en su sesión de fecha 18 de Enero de 2021, las cuales han sido aprobadas por la junta de gobierno del organismo público descentralizado en mención, en su sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, al 15 día del mes de Enero de 2021.





Secretaría de Administración

NÚMERO DE OFICIO: SECADMON/DGA/0152/2021  
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.

Guadalajara, Jalisco, a 24 de febrero del 2021.

Augusto Valencia López  
Director General del Instituto de  
Información Estadística y Geográfica de Jalisco  
Presente.-

Aunado a un cordial saludo, en respuesta a su atento oficio IIEG-DG-020/2021, de fecha 8 de febrero del 2021, mediante el cual solicita la validación del anexo 1, de acuerdo a lo señalado en el artículo 1 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, adjunto al presente el Anexo 1 sellado y validado con el visto bueno.

Ahora bien, le comento que de conformidad a los montos para los procesos de adquisición señalados en el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, su organismo se clasifica como una Entidad pequeña, por lo que al realizar el cálculo para cada uno de los procedimientos de acuerdo con el artículo 33 del Presupuesto de Egresos 2021, autorizado por el Congreso del Estado para el Poder Ejecutivo, los montos quedan establecidos de la siguiente manera:

Procedimiento	De	Hasta
Adjudicación directa por fondo revolvente	\$0.01	\$50,000.00
Licitación Pública sin concurrencia	\$50,001.00	\$100,000.00
Licitación Pública con concurrencia	\$100,001.00	En adelante

Asimismo, se les reitera que deberán observar lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que señala:

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se adjudicarán mediante convocatoria pública, realizada a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, y por regla general, por licitación pública.
2. De forma excepcional, y sólo en los casos previstos por esta Ley, los sujetos obligados podrán realizar adjudicaciones de forma directa.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270.  
Guadalajara, Jalisco, México

RECIBIDO  
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA  
26 FEB. 2021

000092

RECIBIDO  
IIEG  
Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco  
26 FEB. 2021  
NORA 1:43

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.



Secretaría de Administración

3. El monto para adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, será el que resulte de la suma de los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles del Presupuesto de Egresos correspondiente.

4. La suma de las operaciones que se realicen por el supuesto de adjudicación directa no podrá exceder del quince por ciento del monto al que se refiere el párrafo anterior.

Sin más por el momento, le agradezco la atención al presente.

Atentamente.

[Handwritten signature of Luis Arturo López Sahagún]

Lic. Luis Arturo López Sahagún  
Director General de Abastecimientos  
Secretaría de Administración

[Handwritten signature of Alma E. Espinoza Casillas]

Lic. Alma Ivette Espinoza Casillas  
Dirección General de Abastecimientos

AIEC/mac\*



[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

[Handwritten marks]

[Large handwritten signature and other marks]

Au. Fray Antonio Alcalde#1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México